

Acta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 30 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Quito, el día 30 del mes de Marzo de 2016, a las 17:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Ulpiano Páez N21-62 y Robles los socios de la compañía "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." que representan el 100% del capital pagado de la Compañía.

Representa al Sr. David Andrés Terán Arizaga el Sr. José Daniel Catón Terán Hidalgo quien cuenta con un poder especial que está otorgado para que pueda asumir dicha representación, el mismo que se adjunta a esta acta como respaldo.

Los socios presentes son:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Arizaga González Alicia del Pilar	USD 600.00	USD 600.00	60
Terán Arizaga José Daniel	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arizaga María Paula	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arizaga David Andrés	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arizaga Juan Pablo	USD 100.00	USD 100.00	10
TOTAL	USD 1000.00	USD 1000.00	100

Al encontrarse presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General, por el Ejercicio Económico del 2015;
2. Conocimiento, resolución y aprobación del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del 2015;

Preside esta sesión la Sra. Alicia del Pilar Arizaga González quien es socia mayoritaria y como Secretario actúa el Sr. José Daniel Terán Arizaga.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General, por el Ejercicio Económico del 2015

El Secretario Ad-Hoc da lectura del informe del Gerente General; el mismo que es puesto a consideración de la Junta, luego de deliberar sobre su contenido, la acepta por unanimidad y decide en reconocimiento a las labores prestadas, agradecer al Gerente General por el éxito de las gestiones realizadas, las que son aprobadas sin excepción.



2. Conocimiento, resolución y aprobación del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

Igualmente el Secretario Ad-hoc procede a dar lectura del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2015, posterior a la lectura el mismo es aprobado por unanimidad entre los presentes.

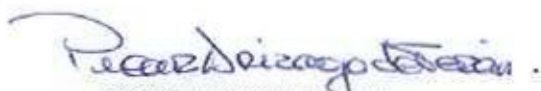
Se mociona por parte de la presidenta Sra. Alicia del Pilar Arizaga González, que las utilidades generadas en el año se las mantenga en el capital por el año 2016 y posteriormente se tomará cualquier decisión de repartir a socios o capitalizar, la moción es aprobada por todos los presentes.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Copia del informe de Gerente General.
- b) Copia de los Balances por el ejercicio económico del año 2014.
- c) Copia del poder especial otorgado al Sr. José Daniel Catón Terán Hidalgo por parte del Sr. David Andrés Terán Arizaga.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso, para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las dieciocho horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía. Se procedió a la lectura del Acta por parte del Secretario Ad-Hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes y, siendo las dieciocho horas con treinta minutos se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley por todos los accionistas de la compañía.

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.



SRA. ALICIA DEL PILAR ARIZAGA GONZALEZ
SOCIO



SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA
SOCIO



SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA
SOCIO



SR. DAVID ANDRES TERAN ARIZAGA
SOCIO



SR. JUAN PABLO TERAN ARIZAGA
SOCIO